

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Intermón Oxfam, organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD), ha presentado recientemente una campaña con el objetivo de que las distintas administraciones así como sus empresas municipales y organismos autónomos incorporen en sus políticas de contratación pública criterios que incentiven un comportamiento fiscal más responsable por parte de las empresas licitadoras y se discrimine negativamente a aquellas que tengan filiales en paraísos fiscales, incentivando a que no lleven a cabo prácticas de elusión fiscal y fomentando así unas prácticas económicas que reviertan en el bien común.

Los paraísos fiscales, como sistemas opacos por los que pasan la mitad del comercio mundial, provocan disfunciones a nivel global y a nivel local. Con impuestos próximos al 0%, la elusión fiscal de las grandes empresas a través de los paraísos fiscales supone una discriminación económica para las pequeñas y medianas empresas que no pueden y/o no quieren hacer uso de ellos. La elusión fiscal a través de paraísos fiscales también disminuye la recaudación pública, por lo que es más difícil financiar el gasto de servicios sociales. Debido a su opacidad, los paraísos fiscales facilitan el blanqueo de capitales, la corrupción, la financiación del crimen organizado, de mafias y de grupos de terroristas, el encubrimiento de tráfico de armas y otras actividades contrarias a los derechos humanos y al bien común.

El Estado, como actor económico que contribuye en un 25% al PIB a través de sus contrataciones públicas, tiene capacidad de modelar el comportamiento de las empresas, introduciendo criterios de responsabilidad fiscal en las compras y contrataciones que realiza. Y si bien el Gobierno ha impulsado la aplicación de un requerimiento de información de todas las filiales de las empresas en cada uno de los países en los que se opera así como sus datos de actividad económica y pago de impuestos en cada uno de estos países, la medida limita su alcance, pues solo se requiere a empresas que facturen más de 750 millones de euros al año y se impide que sea información de divulgación pública.

**¿Está de acuerdo el Gobierno en que no es tolerable que una empresa que elude impuestos a través de paraísos fiscales pueda beneficiarse de contratos públicos?**

**¿Se plantea el Gobierno impulsar medidas legales para que la información sobre actividad económica y pago de impuestos de las filiales de las empresas españolas en el extranjero sea de divulgación pública? En caso negativo ¿Por qué no?**

**¿Se plantea el Gobierno impulsar la modificación de la legislación sobre contratación pública de modo que el requerimiento de información sobre filiales no se limite a las empresas que facturen más de 750 millones?**

**¿Considera el Gobierno que la legislación actual sobre contratación pública de la Administración General del Estado incentiva que las empresas licitadoras tengan un comportamiento fiscal responsable?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 11 de noviembre de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several vertical strokes and a horizontal line, all enclosed within a large, irregular oval shape.

Josep VENDRELL GARDEÑES  
Diputado